ILUSTRE MUNICIPALIDAD REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1804

ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 14 AGO 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO

El Decreto Alcaldicio N° 1791 de fecha 31.07.2017, que autoriza iniciar procesos de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para **"RELATOR PARA CAPACITACIONES CON PROFESIONALES DE LA RED COMUNAL CHILE CRECE CONTIGO REQUINOA"**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas, anexos. Designa comisión Evaluadora de ofertas.

El Memo Nº 1719 de fecha 14.08.2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que se presentaron 7 ofertas a la licitación, adjunta acta de evaluación y se sugiere adjudicar el servicio de "RELATOR PARA CAPACITACIONES CON PROFESIONALES DE LA RED COMUNAL CHILE CRECE CONTIGO REQUINOA" a:

- **COACHING EXTREMO CAMALEON LIMITADA**, Rut: 76.385.545-7, que cumple con todos los requisitos obligatorios exigidos de acuerdo a las Bases Administrativas y Técnicas, logrando un puntaje final de 100 puntos. (Se adjunta oferta económica).

La Resolución exenta N° 1774 de fecha 13.07.2017 de la Seremi de Desarrollo Social O'Higgins que autoriza prorroga de Convenio de Transferencias de recursos para la ejecución en la comuna durante el año 2017 del programa "Fondo de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo".

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley Nº 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio Nº 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

ADJUDIQUESE Licitación Pública ID 3656-131-L117 "RELATOR PARA CAPACITACIONES CON PROFESIONALES DE LA RED COMUNAL CHILE CRECE CONTIGO REQUINOA" al oferente:

- **COACHING EXTREMO CAMALEON LIMITADA**, Rut: 76.385.545-7, con domicilio en Estancia Los Choros Parcela 13, Punta de Choros, La higuera, obteniendo una puntuación de 100 y ajustándose a presupuesto con una oferta económica de $1.000.000 exento de IVA.

AUTORIZASE emisión de orden de compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto en la cuenta N° 114.05.15.103 "Aplicación de Fondos Chile Crece Contigo", (Fondos Mideplan).

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

HECTOR HUENCHULLÁN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MBQ/IEG/LGE

DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Dideco (1)